

**Titulo completo:** Ley 1753 del 9 de junio de 2015. “Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS”

### **Tema en síntesis (párrafo artículo 1 de la ley)**

Se trata del plan nacional de desarrollo de la presidencia del Juan Manuel Santos 2014-2018. El objetivo es “construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del gobierno nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible”. Este documento es elaborado por el gobierno nacional con la participación del consejo superior de la judicatura y del consejo nacional de planeación.

### **Lista de temas importantes que trata la ley:**

- El plan nacional de desarrollo se desarrollará en los pilares de PAZ, EQUIDAD y EDUCACIÓN.
- Para el desarrollo de estos tres pilares, el plan nacional de desarrollo incorporará y aplicará las siguientes estrategias transversales: (1.) competitividad e infraestructura estratégicas. (2) movilidad social, (3) transformación del campo (4) seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, (5) buen gobierno, (6) crecimiento verde.
- Para el plan nacional de inversiones públicas se estima un valor de setecientos tres coma nueve billones a pesos constantes de 2014. (703,9 Billones ).
- De igual manera se incorporan las siguientes estrategias regionales: (1) Caribe : prospero, equitativo y sin pobreza extrema. (2) eje cafetero y Antioquia: capital humano innovador en territorios incluyentes. (3) centro oriente y distrito capital de Bogotá: conectividad para la integración y desarrollo productivo sostenible en la región.
- (4) pacifico: desarrollo socioeconómico con equidad, integración y sostenibilidad ambiental. (5) llanos orientales: medio ambiente, agroindustria y desarrollo humano para el crecimiento y bienestar. Y (6) centro sur Amazonía: tierra de oportunidades y paz; desarrollo del campo y conservación ambiental.



